



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DEPARTAMENTO DE PARASITOLOGÍA AGRÍCOLA

LEGISLACIÓN FITOSANITARIA

SÉPTIMO AÑO



2010

DATOS GENERALES

Unidad Académica:	Departamento de Parasitología Agrícola
Programa Educativo:	Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola
Nivel Educativo:	Licenciatura
Disciplina:	Sanidad vegetal y áreas afines
Asignatura:	Legislación Fitosanitaria
Carácter de la	Optativa
Asignatura:	
Tipo:	Teórico-Práctica
Prerrequisitos:	Entomología Agrícola, Micología Agrícola.
Profesores:	M.C. Dimas Mejía Sánchez
Ciclo Escolar:	2010-2011
Año:	Séptimo
Semestre:	Segundo Semestre
Año de Registro:	2006
Año de Modificación:	
Horas Teoría/Semana:	3
Horas Práctica/Semana:	1.5
Horas Totales:	63

RESUMEN DIDACTICO

La asignatura se imparte en el segundo semestre del séptimo año de la especialidad, es una asignatura integradora de carácter teórico práctico que pertenece a la disciplina de Sanidad Vegetal y áreas afines. Se relaciona horizontalmente con las materias de Administración Agropecuaria, Análisis Regional IV, Control Integrado de Plagas y Tecnología de Granos y Semillas. En el sentido vertical mantiene relación con las materias de Entomología Agrícola, Horticultura, Micología Agrícola y Parasitología Forestal, dentro del ciclo de las asignaturas del ejercicio profesional.

La asignatura de legislación fitosanitaria proporciona al alumno los conocimientos de leyes, normas, acuerdos y otros instrumentos legales relacionados con la protección fitosanitaria para que el alumno interprete y aplique estos instrumentos legales en su vida profesional.

La metodología de enseñanza del curso consiste en la exposición de los temas mediante métodos diversos por parte del profesor e invitados expertos del sector oficial y otras instituciones educativas, se realizan clases teóricas y prácticas dentro del aula para que el alumno reproduzca los conocimientos de los temas expuestos mediante su participación en seminarios, debates y otras. La materia se imparte en un aula mediante clases programadas. Se hace uso de material impreso, computadora, Proyector e Internet como recursos didácticos.

La evaluación Se realiza a partir de dos exámenes, cuya estructura y contenido medirá las habilidades adquiridas por el alumno, también se toma en cuenta la participación productiva que el alumno desarrolle en clases y ejercicios extra clase.

PRESENTACION

Recientemente, México tiene una intensa actividad comercial de productos y subproductos de origen vegetal, derivado de los tratados comerciales que ha firmado con diversos países, esta situación incrementa la probabilidad de introducción, diseminación y establecimiento de plagas que afectarían la producción agrícola. Ante tal escenario, el Sistema Fitosanitario Mexicano requiere de profesionales actualizados en la legislación fitosanitaria nacional e internacional para la correcta aplicación de medidas fitosanitarias que reduzcan estos riesgos.

Corresponde a las instituciones de educación superior la formación de estos futuros profesionales que conozcan e interpreten las leyes, normas, acuerdos y disposiciones legales de naturaleza nacional e internacional que en materia fitosanitaria, de inocuidad alimentaria y productos transgénicos sean aplicables.

En base a lo anterior, la materia de legislación fitosanitaria ofrecerá al alumno la habilidad de aplicar las disposiciones legales que le permitirán insertarse en el campo laboral como unidad de verificación, asesor de empresas y/o instituciones.

PROBLEMA: El intercambio comercial de productos y subproductos vegetales.

OBJETO DE ESTUDIO: La legislación fitosanitaria nacional e internacional.

OBJETIVO GENERAL: Interpretar los conocimientos legales relacionados con las medidas fitosanitarias para la movilización de productos y subproductos vegetales

SISTEMA DE CONOCIMIENTOS: Organismos internacionales involucrados en legislación fitosanitaria: Organización Mundial de Comercio, Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, Convención sobre Diversidad Biológica, Código Internacional de conducta para la Distribución y uso de Plaguicidas, Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria, Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO), Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) y Acuerdos bilaterales. Organismos nacionales involucrados en legislación fitosanitaria, inocuidad alimentaria y productos genéticamente modificados: CIBIOGEM, SEMARNAT, SAGARPA, SS, SHCP, SCT, SE, SEDENA, SECOFI, Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA), Dirección General de Sanidad Vegetal, Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. La ejecución de esta normatividad: Dirección General de Inspectorías Fitozoosanitarias, Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal, Comité Consultivo Nacional de Normalización de protección Fitosanitaria, Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI), Sistema Nacional de Aprobación Fitosanitaria y El análisis de Riesgo de Plagas.

SISTEMA DE HABILIDADES: Describir las estrategias nacionales e internacionales para las medidas fitosanitarias, Interpretar la normatividad correspondiente a la movilización de productos y subproductos vegetales. Aplicar la normatividad para perfilarse como profesional fitosanitario o asesor de empresas u organismos que lo requieran.

UNIDAD I.- LEGISLACIÓN FITOSANITARIA INTERNACIONAL

Horas: 12 Sesiones: 8 de 1.5 hrs

Objeto de estudio: Los organismos internacionales de protección vegetal

Objetivos específicos:

- Explicar la estructura de protección fitosanitaria internacional
- Analizar a la prevención como una herramienta importante en la reducción del riesgo de introducción de plagas de interés cuarentenario

Sistema de Conocimientos	Sistema de Habilidades
1.1 Organización Mundial de Comercio 1.1.1 Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias	<ul style="list-style-type: none">• Identificar al comercio internacional en relación a la movilización de productos y subproductos vegetales.
1.2 Organización de las Naciones Unidas	<ul style="list-style-type: none">• Analizar la estrategia internacional para prevenir la introducción de plagas de

para la Agricultura y la Alimentación (FAO) 1.2.1. Convención Internacional de Protección Fitosanitaria 1.2.1. Convención sobre Diversidad Biológica 1.2.3. Código Internacional de conducta para la Distribución y uso de Plaguicidas 1.3 Organismos Regionales de Protección Fitosanitaria 1.3.1. Organización Norteamericana de Protección a las Plantas (NAPPO) 1.3.2. Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) 1.3.3. Acuerdos bilaterales	productos y subproductos vegetales. <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la estrategia de México en el ámbito internacional para preservar el estado fitosanitario
--	---

UNIDAD II.- LEGISLACIÓN FITOSANITARIA NACIONAL

Horas:16.5 Sesiones:11 de 1.5 horas

Objeto de estudio: Los organismos nacionales relacionados con la protección vegetal

Objetivo específico: Analizar la normatividad nacional y los organismos relacionados para garantizar la protección fitosanitaria, la inocuidad alimentaria y lo relacionado a productos genéticamente modificados.

Sistema de Conocimientos	Sistema de Habilidades
2.1 Organismos Nacionales de Normalización 2.1.1 CIBIOGEM, SEMARNAT, SAGARPA, SS, SHCP, SCT, SE, SEDENA Y SECOFI 2.1.1.1. Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA). 2.1.1.1.1. Dirección General de Sanidad Vegetal 2.1.1.1.2. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera. 2.1.1.1.3. Dirección General de Inspección Fitozoosanitaria 2.2. Normatividad fitosanitaria relacionada 2.2.1. Ley Federal de Metrología y Normalización. 2.2.2. Ley Federal de Sanidad Vegetal 2.2.3. Ley General de Salud 2.2.4. Normas Mexicanas, Oficiales Mexicanas e instrumentos legales. 2.2.4.1. Normas Oficiales Mexicanas	<ul style="list-style-type: none"> • Comparar la normatividad de las dependencias del ejecutivo federal y su integración para propósitos de preservar la sanidad vegetal, la biodiversidad y la inocuidad alimentaria • Analizar la estructuración de la normatividad relacionada con protección fitosanitaria, inocuidad alimentaria y organismos genéticamente modificados • Interpretar la normatividad en relación al tipo de actividad fitosanitaria

Fitosanitarias 2.2.4.1.1. Agrupación de las Normas por Materia 2.2.4.2. Embalaje y etiquetado de plaguicidas 2.2.4.3. Estudios de Efectividad Biológica	
--	--

UNIDAD 3.- Aprobación, Certificación, Verificación y Vigilancia
 Horas:12 Sesiones:8 de 1.5 horas

Objeto de estudio: La operatividad de la legislación fitosanitaria

Objetivo específico: Aplicar la normatividad fitosanitaria y relacionada para incorporarse como persona física o moral como prestador de servicio profesional

Sistema de Conocimientos	Sistema de Habilidades
3.1 Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal 3.2 Comité Consultivo Nacional de Normalización de protección Fitosanitaria 3.3 Consejo Nacional Consultivo Fitosanitario (CONACOFI) 3.4 Sistema Nacional de Aprobación Fitosanitaria 3.5 El análisis de Riesgo de Plagas.	<ul style="list-style-type: none"> Analizar la estrategia de México para ejecutar la normatividad fitosanitaria vigente Aplicar la normatividad para incorporarse como unidad de verificación Aplicar el análisis de riesgo de plagas como base de la implementación de medidas fitosanitarias

PRACTICAS

Los elementos prácticos del curso se desarrollan a través de prácticas en el aula de clase y mediante ensayos a desarrollar fuera del salón de clase (biblioteca, aula de computo). Se analizarán los resultados obtenidos de los estudiantes en casos particulares de aspectos normativos.

Núm	Uni	Nombre	Objetivo	Hrs
1	1	Organismos internacionales de protección fitosanitaria	Identificar los principales organismos rectores internacionales de la protección fitosanitaria para entender las estrategias del manejo legal como método preventivo	1.5
2	1	Participación activa de México en organismos internacionales	Analizar el papel de México y su estructura fitosanitaria en relación	1.5

		de protección fitosanitaria	al comercio internacional.	
3	2	Organismos nacionales de normalización	Identificar la integración y participación de cada una de las dependencias del ejecutivo federal para que alumno analice las estrategias legales integrales	1.5
4	3	Ubicación de las estancias normativas y ejecutoras de leyes, normas o convenios	El alumno encontrará la dirección y el responsable de los diferentes tramites legales relacionados con la protección fitosanitaria en México como parte de su formación y le servirá en su futuro como profesional.	3.0
5	3	Agrupación y descripción breve de normas por materia	Identificar la normatividad fitosanitaria, clasificarla y resumir el contenido para aplicarlas	3.0
6	3	Análisis de casos específicos	Utilizar la normatividad fitosanitaria para resolver casos como: importación, exportación, registro de plaguicidas, estudios de efectividad biológica y otros.	6.0
7	3	Sistema de aprobación	Interpretar la normatividad fitosanitaria para que el alumno pueda incorporarse como profesional fitosanitario aprobado.	3.0
8	4	Análisis de riesgo de plagas	Elaborar un caso específico de análisis de riesgo de plagas como base de la emisión de medidas sanitarias y fitosanitarias.	3.0

METODOLOGÍA

El curso se desarrolla utilizando las técnicas de conferencias, clases prácticas en el aula y talleres. Las conferencias consisten en la exposición y explicación de los temas por parte del profesor y por parte del alumno durante los seminarios propuestos. Con estas actividades se logra la reproducción de los temas expuestos y en cada final de unidad la producción de conocimiento al enfrentarse a situaciones planteadas en casos en desarrollo. Se utiliza como herramienta de apoyo la computadora. Durante el curso se utiliza como material didáctico de apoyo la bibliografía preparada ex profeso para el curso en donde se incluyen los temas a observar y problemas propuestos para su resolución, los cuales son específicos del área de la Parasitología Agrícola.

EVALUACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE
DOS EVALUACIONES	60%
PARTICIPACIÓN Y TRABAJOS EXTRACLASE	20%
ENSAYO DE UN EJEMPLO TIPO	20%

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (OMC)
Código Internacional de Conducta Para la distribución y uso de plaguicidas
Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (FAO)
Convención sobre la diversidad biológica (FAO)
Normas de Referencia Fitosanitaria Emitidas por la NAPO
Ley Federal de Metrología y Normalización.
Ley Federal de Sanidad Vegetal
Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal
Normas Oficiales Mexicanas en materia fitosanitaria y de inocuidad alimentaría

COMPLEMENTARIA

NOM 050-SSA1-93. REQUISITOS PARA LA REGULACIÓN Y CONTROL SANITARIO DE ALMACENAMIENTO, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y APLICACIÓN DE PLAGUICIDAS EXTREMADA Y ALTAMENTE PELIGROSOS.

NOM 045-SSA1-93. PLAGUICIDAS-PRODUCTOS PARA USO AGRÍCOLA, FORESTAL, PECUARIO, DE JARDINERÍA, URBANO E INDUSTRIAL. ETIQUETADO.

NOM 044-SSA1-93, EMBASE-EMBALAJE. REQUISITOS PARA CONTENER PLAGUICIDAS.

NOM 043-SSA1-93, SOBRE REQUISITOS SANITARIOS PARA EL ALMACENAMIENTO DE PLAGUICIDAS.

<http://web2.senasica.sagarpa.gob.mx/xportal/sen/qesen/Doc389/>

http://www.nappo.org/menu_s.shtml

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/sps_s/sps_s.htm